SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011. 3 3 6

DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX CIA. LTDA.", con domicilio en el cantón Latacunga, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE en el artículo primero de la Resolución No. SC.DIC.A.2011.323 de 5 de septiembre de 2011, por un error involuntario, se dejó sin efecto la Resolución No. SC.DIC.A.2010.448 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX CIA. LTDA."; cuando lo correcto es, dejar sin efecto la Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX CIA. LTDA.".

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011 y la Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2011-00464 de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el artículo primero de la Resolución No. SC.DIC.A.2011.323 de 5 de septiembre de 2011, únicamente el número de la resolución señalada como SC.DIC.A.2010.448, siendo lo correcto, Resoluciòn No. SC.DIC.A.2010.488 de tal manera, que el indicado ARTICULO PRIMERO dirá: "DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.488 de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX CIA. LTDA.".

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX CIA. LTDA.".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su actualización en el expediente de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX CIA. LTDA.".

CUMPLIDO, vuelva el expediente

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a

12 SET. 2011

DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Nº 87561
Trámite Nº 3383

Registrada mes 13 de septiembre/2011